
ELECCIONES: Tendría Cuba por primera vez Parlamento con mayoría femenina

09/03/2018



Cuba tendría por primera vez una Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) compuesta en su mayoría por mujeres, quienes representan en la actualidad el 53,22 por ciento de los candidatos a diputados al Parlamento.

Osmayda Hernández, miembro del Secretariado Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), afirmó este jueves en el espacio televisivo Mesa Redonda que de resultar ratificadas las candidaturas durante la segunda etapa de elecciones generales del 11 de marzo, predominaría el sexo femenino entre los escaños del máximo órgano legislativo del país.

Se situaría el Parlamento cubano en el segundo lugar del mundo con mayor proporción de mujeres -después del de Ruanda-, con 322 féminas entre los 605 diputados que conformarán la IX Legislatura.

Cuando esta jornada se celebra el Día Internacional de la Mujer, Hernández consideró que el elevado número de féminas en la ANPP resulta también un homenaje a la heroína Vilma Espín Guillois, eterna presidenta de la FMC.

La representante de la organización destacó que las mujeres han desarrollado un rol protagónico en la preparación de ambas etapas de los comicios generales 2017-2018, en especial de las elecciones que acontecerán este domingo, cuando se votará por los candidatos a diputados a la ANPP y por los delegados provinciales.

Durante el programa, Alina Balsero, presidenta de la Comisión Electoral Nacional, aseguró que el país está listo para enfrentar este ejercicio de democracia, en tanto llamó a las autoridades electorales a efectuar su trabajo con responsabilidad y apego a lo establecido en la Ley.

Valoró que, como de costumbre, se espera que los cubanos acudan en masa a las urnas a ratificar su compromiso con el futuro del país, que desarrolla varios cambios socioeconómicos con vistas al desarrollo de un modelo socialista próspero y sostenible.

Más de ocho millones de nacionales están convocados a ejercer su derecho al voto, entre ellos, 38 mil 406 jóvenes lo harán por primera ocasión.

Según lo establecido en la Ley No. 72 de 1992, Ley Electoral, el 11 de marzo se podrá votar por todos, varios o un candidato, a diferencia de la primera etapa de las elecciones cuando cada elector votó solamente por un candidato a delegado de circunscripción.

De acuerdo con el cronograma de los comicios, será el día 25 del propio mes de marzo la constitución de las asambleas provinciales, en tanto el 19 de abril se conformará el Parlamento y se elegirá a su Presidente, Vicepresidente y Secretario, y a los miembros del Consejo de Estado.
